

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS, DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquín
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez

Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Evelio Ramos Chacón
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA

No hubo.

ARTÍCULO III. Aprobación de Actas

Presidencia Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 181-2019, Sesión Ordinaria del lunes 18 de noviembre del 2019.
APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 4 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce consulta a expedientes Legislativos Números:

- **21.641** Proyecto de Ley Modificación del Artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, Ley 9078.

Presidente Municipal, se traslada a comisión de jurídicos, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de asuntos jurídicos consulta expediente legislativo 21.641 Proyecto de Ley Modificación del Artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, Ley 9078, para análisis. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **21.587** Ley de control del humo del cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud.

POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

- **20.360** Ley de creación del certificado único de discapacidad.

Presidente Municipal, se traslada a la comisión de accesibilidad para que lo analice, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de accesibilidad, consulta de expediente legislativo 20.360 Ley de creación del certificado único de discapacidad para análisis. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **20.957** Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal.

POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

- **21.575** Reforma a los artículos 30 y 55 del Código Municipal.

Presidente Municipal, se traslada a comisión de jurídicos, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de asuntos jurídicos consulta expediente legislativo 21.575 Reforma a los artículos 30 y 55 del Código Municipal, para análisis. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **21.167** Ley de participación ciudadana y representación comunal.

Presidente Municipal, esto deberíamos de pasarlo a Eliecer, que es el Presidente de la Unión aquí en Cañas, puedes verlo e indicarnos que piensas. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar al Regidor Eliecer Delgado de la Unión Cantonal, consulta expediente legislativo 2167 Ley de participación ciudadana y representación comunal, para análisis. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **21.553** Reforma al artículo y adición de un artículo 24 BIS de la Ley 7798.

Presidente Municipal, este proyecto va en contra de la lucha que se ha venido dando, para que la Municipalidad tenga su autonomía, primer paso que se ha logrado dar, es que ahora a la Municipalidad le entra un poco más de recurso para ver los caminos cantonales, y esto viene a decir que le da la Ley para la intervención de rutas cantonales, por parte del Consejo Nacional de Viabilidad, tiene que pasar por la Municipalidad se traslada a comisión de jurídicos, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de asuntos jurídicos consulta expediente legislativo 21.553 Reforma al artículo y adición de un artículo 24 BIS de la Ley 7798, para análisis. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **20.374** Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad.

Presidente Municipal, traslademos a la comisión de accesibilidad, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de accesibilidad, consulta de expediente legislativo 20.374 Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad, para análisis. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **21.614** Modificación del artículo 9 de la Ley 3859, para acelerar la donación de terrenos municipales o estatales a las ADI, Uniones cantonales, y Federaciones Regionales.

Presidente Municipal, vamos a pasar a comisión de jurídicos, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de asuntos jurídicos consulta expediente legislativo 21.614 Modificación del artículo 9 de la Ley 3859, para acelerar la donación de terrenos municipales o

estatales a las ADI, Uniones cantonales, y Federaciones Regionales, para análisis. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

- **21.635** Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades.

Presidente Municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en trasladar a la comisión de accesibilidad, y definitivamente aprobado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-182-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión municipal de accesibilidad, consulta de expediente legislativo 21.635 Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades, para análisis. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 2: Se conoce Formulario F-PJ-04 suscrito por Yendry Mora Monge, directora Escuela Nueva Guatemala.

Presidente Municipal, lo que corresponde es nombrar el primero de cada terna, como siempre se ha hecho. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-182-2019

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Nueva Guatemala de Cañas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Rosemary Alvarado Arroyo	5-374-984
Caridad Córdoba Quintana	5-407-882
Irene Isabel Muñoz Cabezas	11255935

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, SE DISEPNSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Hay varios proyectos de cordón y caño desarrollándose en estos momentos, actualmente en el distrito de Palmira se finalizó, fueron 590 metros lineales, se está realizando tragantes, vamos para Nueva Guatemala ha mediado de semana, ahí se van a realizar 400 metros lineales de cordón y caño tipo2, esos son los que tiene una extensión en la parte horizontal, y 200 metros lineales tipo 1. Se está haciendo en barrio Unión en toda la calle este de la iglesia católica se terminó el viernes. Ingresan de hoy a mañana en Pedregal ahí se va trabajar alrededor de una semana y media, posteriormente en el Bosquecito. Hoy se ingresó a Porozal. Los contratos de Bebedero ya están adjudicados. Comunicar una situación especial que está sucediendo, hemos tenido un atraso con la trituración de material, se sacaron alrededor de 20 mil metros cúbicos de material de Río Lajas, esto debió haberse triturado en el lapso de la licitación, en este momento llevamos alrededor de 52 días multa con la empresa que está triturando, se está llegando al 25% alrededor de diecisiete millones es la multa, vamos entrar en problemas con esa empresa, todo eso se ha comunicado vía correo electrónico, se le ha advertido, se le ha dado todas las prevenciones; sin

embargo no reaccionan, en los próximos días vamos a tener que tomar una decisión administrativa, se le ha dado seguimiento, están incumpliendo el compromiso de contrato.

En el bacheo están de salida, se han colocado alrededor de 463 toneladas y total son 622, estamos ahí por continuar con el bacheo. Vamos hacer una nota al AyA, estamos gastando cincuenta y dos millones de recursos municipales para realizar el bacheo, vamos a mandar a comunicarles que pongan las barbas en remojo, no es posible que nosotros estemos gastando los recursos, y detrás venga AyA rompiendo calles, sí lo hicieran y lo taparan está bien, pero no lo están haciendo así, dejan las calles destapadas, es un esfuerzo grande que estamos haciendo en colocación de carpetas asfálticas y bacheo, y ellos no se responsabiliza de los huecos que hacen, esto es un cuento de nunca acabar, se lo vamos hacer por escrito a ver si acaso reaccionan o hacen algo, esto con nota a la Presidencia Ejecutiva de AyA. En ocho días vamos a estar dando inicio para lo que son las parrillas en los pasos de agua de las esquinas. En tema de asfaltado se adjudicó a PAVICEN, se está esperando que se termine cordón y caño para iniciar el asfaltado con los recursos del 2019.

Estamos construyendo cabezales en Hotel, Higuerón, ya se adjudicó la empresa para la construcción del puente del Bosquecito fue probado aquí, es alrededor de ciento diez millones de colones. Es probable que el back hoe el día de mañana, se tenga otra vez acá, hay que estaba dañado, casi siete millones costo esa reparación.

Hay una nota, no se si la regidora Annia Brenes, de Conapdis para la celebración el 3 de diciembre día internacional de las personas con discapacidad, se le hace la invitación donde se estará firmando el convenio con la UNGL, en el centro de convenciones, si hay alguna persona interesada en ir a esta actividad, aquí está la invitación.

Señor Presidente tengo una nota de la junta de educación de Escuela Higuerón, donde solicitan permiso para realizar una actividad el día 15 de diciembre, es una actividad deportiva de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. quieren hacer ventas de comidas y licor en el salón comunal de Higuerón, lo presentó Marta Abreu directora de la escuela y Florindo Hidalgo de junta de educación. Se la doy para que la valoren.

Presidente Municipal, es importante dar patente a esta escuela porque es una forma de recoger fondos, dado a que lo van hacer en el salón comunal cumplen con todo, los que estén de acuerdo, levantar la mano para dar esa patente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-182-2019

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** otorgar una licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico a la Junta de Educación escuela Higuerón de Cañas, para ser explotada en el salón comunal, el día 15 de diciembre de 2019 con horario de 9:00 p.m. a 5:00 p.m. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Alcalde Municipal, dada a la visita del Padre, introducir el tema y si lo tiene a viene el señor Presidente y los regidores estuvieran de acuerdo en poder dar la participación al Padre en este tema específico de la iglesia. La Parroquia Patriarca San José estará realizando en los próximos dos fines de semana, las fiesta. Hemos tenido comunicación permanente, este Concejo Municipal ha estado colaborando a la iglesia, y nos informaron que en este momento tienen todo presentado ante la comisión de eventos masivos, pero sin embargo tenían algunas observaciones y el día de hoy eventos masivos le indico al comité organizador, lógicamente que ahí está de por medio el permiso para la realización de estas fiestas, que está previsto todo lo de plaza colon, redondel y calle frente a pali, pero no se tiene en este momento el aval final de eventos masivos. Dado a que no existe esa nota formal, el Padre está acá para hacer mención de esas actividades y solicitar una solicitud especifica.

Presidente Municipal solicito modificar la agenda para recibir al Padre, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Padre José Manuel Díaz Cantero, Con pena de lo tarde de hacer la solicitud, esperando la comprensión de ustedes, ha habido un cambio de sacerdote a mitad de año, el entrar, armar equipos, hace que los tramites se hagan con todo el tiempo que se quisiera, aun así desde principio de año se envió carta

solicitando las fechas, y se ha hecho la solicitud del redondel, plaza colon para las actividades. Pero a como manifestaba don Luis, hasta hoy presentamos a eventos masivos, hay un par de asuntos ahí que nos están pidiendo que corriamos, por lo que la solicitud es que ya no abra otra sesión de concejo antes que inicien las fiestas, nos puedan dar la aprobación para realizar las fiestas condicionadas, a que le presentemos a la Alcaldía los documentos en regla como Dios manda, y permiso de 4 patentes de licores. Una para el redondel, dos para los bares de fuera del redondel con las observaciones hechas por el Ministerio de Salud y la reubicación de los bares para evitar dificultades, y otra para el día sábado 30 que es el tope, lo que tradicionalmente se hace, según me cuentan que es la venta de licor durante la celebración del tope. Respetuosamente solicitamos al Concejo Municipal este permiso condicionado.

Presidente Municipal, me parece importante otorgarle a la iglesia ese permiso condicionado, para que sea con Luis Fernando una vez que se cumpla con todo, se otorgan las patentes de licores una para el redondel, dos para los bares y una para el tope que es el 30, sino hay nada que manifestar de parte de los compañeros, les solicito levantar la mano los que estén de acuerdo en dar permiso condicionado de esa forma, y para que quede definitivamente aprobado con dispensada de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 11-182-2019

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar visto bueno a las Fiestas del Padre “Parroquia Patriarca San José” del 29 de noviembre 2019 al 8 diciembre 2019, otorgar tres (3) licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico:

- Una para el Redondel Chorotega.
- Dos para bares de afuera del Redondel Chorotega.
- Una para ser explotada en el tope el día sábado 30 de noviembre del 2019.
- Este permiso se da condicionado, una vez que presenten los documentos al señor Alcalde Luis Fernando Mendoza.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presidente Municipal, continua Luis Fernando con la palabra.

Alcalde Municipal, tengo una modificación presupuestaria, que fue aprobada por la junta vial cantonal, que envía Jose Manuel Campos Duarte Director Financiero, se detalla:

DISMINUCIONES:

PROGRAMA II

Protección del Medio Ambiente:

Se rebaja la suma de ₡ 3,144,427.75 en las partidas de impresión, encuadernación y otros, útiles y materiales de oficina y cómputo y en productos de papel, cartón e impresos.

PROGRAMA III

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114:

Se rebaja la suma de ₡ 17,687,287.18 en las partidas de sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, suplencias, restricción al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar.

Construcción de 21 pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114:

Se rebaja la suma de ₡4,480,000.00 en la partida de Construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestre.

AUMENTOS:

PROGRAMA II

Protección del Medio Ambiente:

Se aumenta la suma de ¢ 3,144,427.75 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, textiles y vestuario, equipo y mobiliario de oficina y en equipo y programas de cómputo.

PROGRAMA III

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114:

Se aumenta la suma de ¢5,227,019.36 en las partidas de retribución por años servidos, alquiler de edificios, locales y terrenos y en indemnizaciones.

Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114:

Se aumenta la suma de ¢12,110,267.82 en las partidas de mantenimiento y reparación de equipo de transporte y en repuestos y accesorios.

Construcción de 21 pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114:

Se aumenta la suma de ¢4,830,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados.

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 10-2019		
	REBAJO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	25,311,714.93	100%
0	REMUNERACIONES	17,687,287.18	69.88%
1	SERVICIOS	2,644,427.75	10.45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	1.98%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	4,480,000.00	17.70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	3,144,427.75	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	2,644,427.75	84.10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	15.90%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
	EGRESOS PROGRAMA III	22,167,287.18	100%
0	REMUNERACIONES	17,687,287.18	79.79%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	4,480,000.00	20.21%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 10-2019

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se disminuye el servicio: “Protección del Medio Ambiente”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢2,644,427.75 en la partida de impresión, encuadernación y otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢500,000.00 en las partidas de útiles y materiales de oficina y cómputo y en productos de papel, cartón e impresos.

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen los proyectos: “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114. - Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114 - Construcción de 21 pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢ 17,687,287.18 en las partidas de sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, suplencias, restricción al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢4,480,000.00 en la partida de Construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestre.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se aumenta el servicio de: “Protección del Medio Ambiente”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢ 1,544,427.75 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, textiles y vestuario.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢ 1,600,000.00 en las partidas de equipo y mobiliario de oficina y en equipo y programas de cómputo.

PROGRAMA III

En este programa se aumentan los proyectos de: “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114. - Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114 - Construcción de 21 pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢ 366,732.18 en la partida de retribución por años servidos.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢ 12,860,056.16 en la partida de alquiler de edificios, locales y terrenos y en mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢ 8,830,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados y en repuestos y accesorios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se aumenta la suma de ¢ 110,498.84 en la partida de indemnizaciones.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 10-2019						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	-17,320,555.00	0.00	-17,320,555.00
1	SERVICIOS	0.00	-2,644,427.75	12,860,056.16	0.00	10,215,628.41
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,044,427.75	8,830,000.00	0.00	9,874,427.75
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	1,600,000.00	-4,480,000.00	0.00	-2,880,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	110,498.84	0.00	110,498.84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 10-2019						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	-17,320,555.00	0.00	-17,320,555.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	-11,441,125.45	0.00	-11,441,125.45
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	-4,862,854.77	0.00	-4,862,854.77
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	-2,773,493.68	0.00	-2,773,493.68
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00	-804,777.00	0.00	-804,777.00
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	-5,879,429.55	0.00	-5,879,429.55
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	366,732.18	0.00	366,732.18
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	-3,912,836.20	0.00	-3,912,836.20
0.03.04	Salario Escolar	0.00	0.00	-2,333,325.53	0.00	-2,333,325.53
1	SERVICIOS	0.00	-2,644,427.75	12,860,056.16	0.00	10,215,628.41
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	4,749,788.34	0.00	4,749,788.34
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00	4,749,788.34	0.00	4,749,788.34
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	-2,644,427.75	0.00	0.00	-2,644,427.75
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-2,644,427.75	0.00	0.00	-2,644,427.75
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	8,110,267.82	0.00	8,110,267.82
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	8,110,267.82	0.00	8,110,267.82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,044,427.75	8,830,000.00	0.00	9,874,427.75
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	1,294,427.75	4,830,000.00	0.00	6,124,427.75
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	750,000.00	200,000.00	0.00	950,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	544,427.75	4,480,000.00	0.00	5,024,427.75
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-400,000.00	0.00	0.00	-400,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	1,600,000.00	-4,480,000.00	0.00	-2,880,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-4,480,000.00	0.00	-4,480,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	-4,480,000.00	0.00	-4,480,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	110,498.84	0.00	110,498.84
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	110,498.84	0.00	110,498.84
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	110,498.84	0.00	110,498.84

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 10-2019				
	5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
	1	SERVICIOS				
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,644,427.75	-2,644,427.75	0.00	0.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00	0.00	150,000.00	400,000.00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	544,427.75	544,427.75
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00	-250,000.00	0.00	0.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250,000.00	-250,000.00	0.00	0.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.00	100,000.00	600,000.00
	5	BIENES DURADEROS				
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
		Total Prog. II		-3,144,427.75	3,144,427.75	

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 10-2019				
		PROGRAMA III INVERSIONES	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)				
ACTIVIDAD	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114.				
0		REMUNERACIONES				
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
0,01,01		Sueldos para cargos fijos	12,465,604.77	-4,862,854.77	0.00	7,602,750.00
0,01,02		Jornales	5,819,493.08	-2,773,493.68	0.00	3,045,999.40
0.01.03		Servicios especiales	1,332,777.00	-804,777.00	0.00	528,000.00
0.01.05		Suplencias	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	3,008,995.82	0.00	366,732.18	3,375,728.00
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,778,948.80	-3,912,836.20	0.00	866,112.60
0.03.04		Salario Escolar	3,229,499.93	-2,333,325.53	0.00	896,174.40
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,250,211.66	0.00	4,749,788.34	6,000,000.00
6.06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				
6.06.01		Indemnizaciones	0.00	0	110,498.84	110,498.84
PROYECTO	02	Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114				
1		SERVICIOS				
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,773,516.90	0.00	8,110,267.82	9,883,784.72
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.02		Repuestos y accesorios	1,548,068.82	0.00	4,000,000.00	5,548,068.82

PROYECTO	05	Construcción de 21 pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114				
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01		Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	3,271,000.00	0.00	4,480,000.00	7,751,000.00
2.03.03		Madera y sus derivados	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	22,879,824.31	-4,480,000.00	0.00	18,399,824.31
			Total Prog III	-22,167,287.18	22,167,287.18	
			Total Mod. # 10-2019	-25,311,714.93	25,311,714.93	
			Andrés Rojas M. Tesorero	J. Manuel Campos D. Director Adm.		

Acta 182-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 25 de Noviembre del 2019

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN X
2019**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

[illegible]

Acta 182-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 25 de Noviembre del 2019

Municipalidad y Monumento del Boyero, ha sido poco lo que se ha gastado, se ha aprovechado todo lo que se ha comprado durante estos años atrás. 7 de diciembre a las 6:00 p.m. desfile navideño, los mariscales van hacer los seleccionados nacionales Cañeros, y una invitación especial para Andrea Vargas campeona Panamericana y quinta en el mundo de 100 metros vallas, ella está dispuesta venir a Cañas. 13 de diciembre envoltura de regalos con material reciclable va ser todo el día. A las 10:00 a.m. feria navideña en el parque central con los emprendedores, y también a esa misma hora se estará realizando la conmemoración del 30 aniversario del Mercado Municipal, 14 diciembre concierto navideño con el coro Luz y Vida en el parque central, es un grupo de la comunidad. 16 diciembre y quiero hacer un reconocimiento especial a la regidora Irene Bolívar que después de cinco idas y retornos de la vuelta ciclística a Costa Rica, al fin ya se decidió que la primera epata llega a Cañas, doña Irene prácticamente consiguió el patrocinio, no le está costando un solo cinco a la Municipalidad, todo es patrocinado y ella es la gestora de esta actividad Heredia-Cañas llega alrededor del mediodía. Lunes 19 diciembre abra concierto en el parque a las 7:00 p.m. Con el grupo musical Diesel y Mito Urbano, es actividad del Consejo de la persona joven, ellos quisieron sumarse a esto. 20 diciembre a las 7.00 p.m. Concierto con la escuela municipal de marimba en el parque central, 31 diciembre baile de fin de año a las 7:00 p.m. Con Marimba Rigo Meza, a las 8:00 p.m. Geczinior Jara, 10:00 p.m. Dimensión Costeña, estas actividades del 31 son patrocinadas por Taboga, DPL semillas, no quiero dejar pasar la oportunidad para decirles que el 6 de diciembre el distrito de Bebedero estará realizando el desfile, la municipalidad está colaborando con algunas cosas, es a las 5:00 p.m. Mañana les estaré pasando la programación a sus celulares y se va divulgar por toda la comunidad.

Presidente Municipal, alguien más con informes? Tiene la palabra Manuel Briceño.

Otros Informes:

Regidor propietario Manuel Briceño Saborío.

En comisión que se efectuó en estos días la reunión, por los conflictos habidos entre los colegios Juan Santamaría y el Miguel Araya; entonces la comisión tomó un acuerdo de recomendar una nómina, la cual está compuesta por: Isidro Calvo Fonseca cédula 5 -189 -714, Esperanza Bastos González cédula 2 -371- 646, Isaías Chavarría Álvarez cédula 5 -327 -070, Marta Herra Sirias 5 -254 -434, Eggers Solano Alvarado 6- 271 -068, esta fue la nómina que le estamos recomendando por los conflictos entre los colegios. También vamos a agradecer a la Junta Directiva saliente por el esfuerzo que ellos hicieron en sus labores y también por no tener queja alguna ante nosotros aquí.

Presidente Municipal, me parece que la recomendación de la comisión que estudio las ternas enviadas por los colegios, es bastante atinada en el sentido que todo el conflicto que se ha vivido, y presentar una nueva, donde salen algunos, pero muy pocos que estaban, pero que venían ahí. Al final viene uno del nocturno y uno de ahí que recomendaban. Me parece que sí, esa es una excelente opción, como dijo Manuel, me parece muy importante darle las gracias a la junta que acaba de salir, para nadie es un secreto todo lo que hemos escuchado, y ha pasado en el colegio. Pareciera, según lo que hemos entendido logró en su momento sacar su trabajo, estabilizar. Por lo que someto a votación, o alguien tiene algo que manifestar, someto a votación la nómina que presento Manuel por parte de la Comisión, para que esos sean los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Juan Santamaría y el Liceo Miguel Araya Venegas. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, y definitivamente, una de las cuales la comisión corrió y esta Municipalidad ha corrido con esto de analizar toda esta situación, porque tenemos claro que el 21 venció la junta pasada, la idea es también autorizar al señor alcalde para que los pueda juramentar, y entren en funciones

Acta 182-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 25 de Noviembre del 2019

lo más antes posible, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede en firme también. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 13-182-2019

Se **ACUERDA** acoger la nómina presentada por el Regidor Manuel Briceño Saborío, para el nombramiento de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ACUERDO 14-182-2019

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas, por un periodo de tres años, quedando integrada por las siguientes personas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Isidro Calvo Fonseca	5-0189-0714
Esperanza Bastos González	2-0371-0646
Isaías Chavarría Álvarez	5-0327-0070
Martha Herra Sirias	5-0254-0434
Eggers Solano Alvarado	6-0271-0068

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

ACUERDO 15-182-2019

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** enviar agradecimiento a la Junta Administrativa saliente de los Liceos de Cañas, por el buen trabajo que realizaron. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ACUERDO 16-182-2019

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar y delegar en el señor Alcalde Municipal Luis Fernando Mendoza Jiménez, la juramentación de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Debbie.

Síndica propietaria Debbie Phillips Álvarez, solicitarle a la Administración, si existe la posibilidad. Hay compañero de la UTN, hace días me vienen solicitando pedir, si es posible intervenir la entrada a la UTN, está en pésimas condiciones, pareciera que alguien por ahí, está soltando aguas negras, los olores son terribles, esa es mi solicitud en la medida se les agradece.

Presidente Municipal, alguien más con asuntos varios? Tiene la palabra Gerardo.

Regidor suplente Gerardo Alvarado Arce, es para la secretaria, ya hoy tenemos 22 días que se presentó la moción al CONAVI de la ruta 927 con derecho a respuesta, si han respondido algo, o no han respondido nada.

Secretaria Nayla Galagarza Calero, la solicitud fue presentada al CONAVI, hay que enviarlo a ventanilla única correspondencia, ellos dan un número de referencia, voy a

Acta 182-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 25 de Noviembre del 2019

llamar de acuerdo a ese número hacer la consulta, por correo, porque por teléfono nunca contestan. En el momento que tenga una respuesta la traigo, sí no lo he traído, es porque no han respondido.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado, aprovechar señor Presidente, no sé cómo lo toma usted. Si lo toma en asuntos varios o en mociones y acuerdo. Un día de estos vi al señor Jorge Ulate que vino hacer mención acá del asunto de las ramas que pegan con la propiedad de él y el polideportivo. Me dijo que le ayudara hoy ante ustedes si se le resuelve el problema, tal vez no es un problema grave de la Municipalidad; sino que tiene que tirárselo al comité de deportes, o el polideportivo lo maneja la Municipalidad? Si nos quitamos esa brasa de Jorge Ulate, creo que son unos Guanacaste y Malinche. Eso lo que quería hacer mención para ayudar, en realidad uno como regidor se debe al pueblo.

Presidente Municipal, alguien más con asuntos varios? Gerardo tiene la palabra.

Regidor suplente Gerardo Alvarado Arce, me acaba de llegar un mensaje de la escuela Nueva Guatemala, sí le pueden ayudar en sacar el acuerdo, para ver si puede traer la gente a juramentarse esta semana, que el señor Alcalde los juramente.

Presidente Municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo que la junta de educación de la escuela Nueva Guatemala, sea juramentada por Luis Fernando. Y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 17-182-2019

Se **ACUERDA** autorizar y delegar al señor Alcalde Luis Fernando Mendoza, para que realice la juramentación de los miembros de la Junta de Educación Escuela Nueva Guatemala. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Juan Gabriel.

Regidor suplente Juan Gabriel Paniagua Espinoza, hacerles una invitación de parte de la universidad Continental de las Ciencias y las Artes, para el 21 de diciembre, va tener una actividad aquí en Cañas, una actividad para promover las artes, como es fecha navideña va a ver un concierto navideño, va ser en el gimnasio municipal a partir de las 3:00 p.m. el día sábado 21 de diciembre, todos cordialmente invitados, va a ver una muestra bastante considerable de cuadros, además de toda la música que se va presentar.

Presidente Municipal, alguien más con asuntos varios? tiene la palabra Debbie.

Síndica propietaria Debbie Phillips, quiero saber, si cualquier institución, o asociación, tiene derecho a realizar actividades, sin pasar sin concejo de distrito y sin pasar por concejo municipal para realizar la actividad' La Antonio Obando tuvo una actividad un día de estos, no me entere, me entere porque una estudiante me consulto en la universidad, que ellos iban a tener o tiene una actividad, por lo menos he venido a todas las sesiones del concejo, aquí no se ha presentado nada, a mí como síndica del distrito primero no nos ha llegado ninguna solicitud de espacio. Para ver si alguien tiene conocimiento de algo. Solo me dijeron que iban a tener una actividad en el gimnasio, para esas cosas hay que pedir permiso o no. Hago la consulta para aclarar, ya que me preguntaron.

Presidente Municipal, es importante aclarar, si nos pudiera decir que tipo de actividad. Una graduación, un baile de graduación, festival navideño, una actividad de colegio o Actividad privada, básicamente es de colegios y padres, no tendrían por qué pedir permiso.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal